

# Hospital en Casa

Exclusivo para pólizas Integral Access e Integra Colectivo

Se han implementado nuevas alternativas de atención para el diagnóstico y tratamiento del VIRUS SARS-COV-2 ó COVID-19, con el servicio Hospital en Casa.

Ante la presencia de síntomas o por la confirmación del padecimiento mediante la prueba positiva a COVID-19, **los servicios deben ser solicitados a través del \*Centro de Atención Telefónica**, recibiendo en todo momento la orientación y coordinación necesaria para las autorizaciones y programaciones de los servicios.

**A continuación, presentamos la descripción de cada servicio.**

Servicio	Descripción
Autorización para diagnóstico inicial	La autorización para diagnóstico inicial consta de consulta inicial por videollamada o consulta médico general a domicilio y aplicando el copago de consulta contratado, mismo que el asegurado pagará al proveedor.
Pago de prueba PCR	La prueba PCR será pagada por el asegurado al proveedor y en caso de tener contratada la cobertura de apoyos de diagnóstico y que el resultado de la prueba sea positivo, el asegurado podrá solicitar el reembolso de dicho estudio, aplicando el copago contratado.
Autorización de periodo de atención positivo a COVID	La primera autorización tendrá una cobertura de atención de 15 días, de acuerdo con las coberturas que el asegurado tenga contratadas.  El copago a cubrir por el asegurado por tratamiento y atención positivo a COVID, será igual al 50% del Copago hospitalario que tenga contratado el asegurado en su póliza.

## \*Centro de Atención Telefónica

CDMX 55-9150-2948 Resto de la República 800-6810-249

